

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Nomenclatura :	AS-SM-44-2023-CS/MPI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS (UNIFORMES) DE VERANO E INVIERNO PARA LOS SERVIDORES EMPLEADOS PERMANENTES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL D.L.N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ruc/código :	20606189711	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	Hora de envío :	19:45:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro del numeral 2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria, términos de referencia, en el momento de la presentación de ofertas., se aprecia que no solicitan la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las especificaciones técnicas; Al respecto SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas. según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación de acuerdo a lo mencionado, la presentación de muestras tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan en las especificaciones técnicas de confección y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual. tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final.

Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la Normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento, siempre que se detalle la METODOLOGIA de evaluación de dichas muestras.

SOLICITAMOS el presente extremo del requerimiento con el fin que se INCORPORE un numeral específico para la presentación de muestras y que estas sean entregadas un día antes de la fecha de presentación de ofertas, con el propósito que la entidad verifique previamente que los bienes cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas del área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: A Página: 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista de que las condiciones de consorcio es una facultad de la entidad y en aplicación del principio de Transparencia, SE ACOGE la observación y se incorporara a los términos de referencia las siguientes CONDICIONES DE CONSORCIO: Solo serán considerados 2 consorciados. Y el porcentaje mínimo de cada consorciado será 20%, y para el que tiene Mayor experiencia el porcentaje será de 50%. Estos aspectos serán considerados en los Términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En vista de que las condiciones de consorcio es una facultad de la entidad y en aplicación del principio de Transparencia, SE ACOGE la observación y se incorporara a los términos de referencia las siguientes CONDICIONES DE CONSORCIO: Solo serán considerados 2 consorciados. Y el porcentaje mínimo de cada consorciado será 20%, y para el que tiene Mayor experiencia el porcentaje será de 50%. Estos aspectos serán considerados en los Términos de referencia

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS (UNIFORMES) DE VERANO E INVIERNO PARA LOS SERVIDORES EMPLEADOS PERMANENTES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL D.L.N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ruc/código : 20609453541

Fecha de envío : 12/12/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION PRETEL E & M SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 10:55:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la mas amplia participación de potenciales postores que puedan contribuir con el cumplimiento del objetivo principal del procedimiento de selección. Observamos la solicitud como experiencia similares a los siguientes uniformes institucionales para personal administrativo para temporada de verano e invierno en damas y caballeros; debiendo de modificar y/o agregar como experiencia similar la confección de prendas de vestir diversas. en conclusión solicitamos que quede de la siguiente manera : SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA TEMPORADA DE VERANO E INVIERNO EN DAMAS Y CABALLEROS Y/O CONFECCION DE PRENDAS DIVERSAS (CAMISETAS, CHALECOS, GORROS, BUZOS).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 TUO DE LA LEY 30225 . (A) PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y (B) IGUALDAD DE

TRATOS respecto de la consulta u observación:

ABSOLUCIÓN:

SE ACOGE, la observación y se agregará en como requisito de calificación " Y/O CONFECCION DE PRENDAS DIVERSAS (CAMISETAS, CHALECOS, GORROS, BUZOS)", en aplicación del Principio "Libertad de Concurrencia" y permitir las participación masiva y garantizar pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ABSOLUCIÓN:

SE ACOGE, la observación y se agregará en como requisito de calificación " Y/O CONFECCION DE PRENDAS DIVERSAS (CAMISETAS, CHALECOS, GORROS, BUZOS)", en aplicación del Principio "Libertad de Concurrencia" y permitir las participación masiva y garantizar pluralidad de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS (UNIFORMES) DE VERANO E INVIERNO PARA LOS SERVIDORES EMPLEADOS PERMANENTES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL D.L.N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ruc/código : 20600730992

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA DI AMAZON E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/12/2023

Hora de envío : 23:49:23

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO III
REQUERIMIENTO

PAGINA 41

Numeral 6.7 MUESTRAS:

Dice:

.- Es requisito de presentación obligatoria las muestras de tela de cada prenda a confeccionar para determinar el acto admisorio de la oferta, la misma que deberá ser presentada en mesa de parte de la entidad (horario de recepción de documentos de mesa de parte), el mismo día de presentación de oferta programada en el séase.

.- Las muestras de tela deberán precisar su ficha técnica, como mínimo deberá describir el % de lanilla y % de polyester, marca de la tela, nombre de la tela, procedencia de la tela, nomenclatura del proceso de selección, datos del postor, el mismo que tiene carácter de declaración jurada

OBSERVACION

Si la presentación de muestras de la tela es obligatoria y será para determinar el ACTO ADMISORIO DE LA OFERTA, se solicita al comité especial de poner las imágenes mas nitidad para poder determinar el tipo COLOR Y DISEÑO de tela que solicita la entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.7 Literal: III Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ABSOLUCIÓN

Se ACLARA que, las imgenes son referenciales, los cuadros pueden ser variables o similares al tipo de cuadro de las imagenes del requerimiento, es por ello que, las muestras se agregará como requisito de presetación obligatoria en ACTOS ADMISORIOS; por tanto, la presentación de muestras de tela de cada prenda a confeccionar deberán presentar de forma simultánea en mesa de parte de la Entidad (horario de recepción de documentos de mesa de parte), el mismo día de presentación de oferta programada en el SEACE.

¿ Cada muestra de tela deberá adjuntar su ficha técnica que tiene carácter de declaración jurada, como mínimo deberá describir:

- Datos del postor.
- % de lanilla y % de poliéster
- Marca de la tela
- Nombre de la tela
- Procedencia de la tela
- Nomenclatura del proceso de selección

La ficha tecnica antes mencionada deberá formar parte de la Oferta presentada via SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ABSOLUCIÓN

Se ACLARA que, las imgenes son referenciales, los cuadros pueden ser variables o similares al tipo de cuadro de las imagenes del requerimiento, es por ello que, las muestras se agregará como requisito de presetación obligatoria en ACTOS ADMISORIOS; por tanto, la presentación de muestras de tela de cada prenda a confeccionar deberán presentar de forma simultánea en mesa de parte de la Entidad (horario de recepción de documentos de mesa de parte), el mismo día de presentación de oferta programada en el SEACE.

¿ Cada muestra de tela deberá adjuntar su ficha técnica que tiene carácter de declaración jurada, como mínimo deberá describir:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS (UNIFORMES) DE VERANO E INVIERNO PARA LOS SERVIDORES EMPLEADOS PERMANENTES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL D.L.N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

- a) Datos del postor.
- b) % de lanilla y % de poliéster
- c) Marca de la tela
- d) Nombre de la tela
- e) Procedencia de la tela
- f) Nomenclatura del proceso de selección

La ficha técnica antes mencionada deberá formar parte de la Oferta presentada via SEACE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Nomenclatura : AS-SM-44-2023-CS/MPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS (UNIFORMES) DE VERANO E INVIERNO PARA LOS SERVIDORES EMPLEADOS PERMANENTES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL D.L.N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ruc/código :	20600730992	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA DI AMAZON E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

PAGINA 23

Numeral 6 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

Dice: El detalle de prendas que comprenden el uniforme institucional

De acuerdo al grafico adjuntado a las bases solo hace mención de los porcentajes de composición de tela mas no detalla las caracterisiticas de la tela asi como trama, urdiembre, peso, ancho, etc

Se solicita al comité especial para que adjunte las fichas técnicas de cada articulo de tela con todo las características al detalle y completos de

tela para saco pantalon blusa para verano dama
tela para saco pantalon blusa para invierno dama
tela para saco pantalon camisa para verano caballero
tela para saco pantalon camisa para invierno caballero

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: III **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ABSOLUCIÓN

NO SE ACOGE, toda vez que, los postores formularan su oferta en base a la tela a confeccionar cada prenda, por tanto, es requisito de presentación obligatoria para los ACTOS ADMISISORIOS, la presentación de muestras con su respectiva ficha técnica que contenga la información siguiente:

¿ Cada muestra de tela deberá adjuntar su ficha técnica que tiene carácter de declaración jurada, como mínimo deberá describir:

- Datos del postor.
- % de lanilla y % de poliéster
- Marca de la tela
- Nombre de la tela
- Procedencia de la tela
- Nomenclatura del proceso de selección

La ficha tecnica antes mencionada deberá formar parte de la Oferta presentada via SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ABSOLUCIÓN

NO SE ACOGE, toda vez que, los postores formularan su oferta en base a la tela a confeccionar cada prenda, por tanto, es requisito de presentación obligatoria para los ACTOS ADMISISORIOS, la presentación de muestras con su respectiva ficha técnica que contenga la información siguiente:

¿ Cada muestra de tela deberá adjuntar su ficha técnica que tiene carácter de declaración jurada, como mínimo deberá describir:

- Datos del postor.
- % de lanilla y % de poliéster
- Marca de la tela
- Nombre de la tela
- Procedencia de la tela
- Nomenclatura del proceso de selección

La ficha tecnica antes mencionada deberá formar parte de la Oferta presentada via SEACE.